



PUBLICACIÓN

La Suscrita Secretaria del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio: El Motilón
Área solicitada: 13 Ha 7902 m²
Departamento: Nariño
Municipio: San José de Albán
Vereda: Campo bello
Numero de Matricula Inmobiliaria: 248-1063
Número de Cédula Catastral: 520190002000000010092000000000

LINDEROS:

NORTE:	Partiendo desde el punto 1 en línea quebrada que pasa por los puntos 2, 3 y 4, en dirección nororiente hasta llegar al punto 5 con predio de Luis Cabrera, en una distancia de 192,6 mts.
	Partiendo desde el punto 5 en línea recta que pasa por el punto 6, en dirección nororiente hasta llegar al punto 7 con predio de Luis Cabrera, en una distancia de 13,1 mts.
	Partiendo desde el punto 7 en línea quebrada que pasa por los puntos 8, 9 y 10, en dirección nororiente hasta llegar al punto 11 con predio de Arturo Guerrero, en una distancia de 115 mts.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 11 en línea quebrada que pasa por los puntos 12, 13 y 14, en dirección suroriente hasta llegar al punto 15 con predio de Arturo Guerrero, en una distancia de 102,2 mts.
	Partiendo desde el punto 15 en línea quebrada que pasa por los puntos 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 en dirección suroriente hasta llegar al punto 26 con predio de Hernando Mora, en una distancia de 222,5 mts.
SUR:	Partiendo desde el punto 26 en línea quebrada que pasa por los puntos 27, 28 y 29, en dirección suroccidente hasta llegar al punto 30 con predio del municipio de Alban Camino al medio, en una distancia de 134,4 mts.
	Partiendo desde el punto 30 en línea quebrada que pasa por los puntos 31, 32, 33 y 34, en dirección suroccidente hasta llegar al punto 35 con predio de Manuel Muñoz Camino al medio, en una distancia de 168,2 mts.



	Partiendo desde el punto 35 en línea quebrada que pasa por los puntos 37, 38 y 39 en dirección suroccidente hasta llegar al punto 40 con vía pública, en una distancia de 210,3 mts.
	Partiendo desde el punto 40 en línea recta, en dirección suroccidente hasta llegar al punto 41 con predio de herederos de Ernestina Hernandez, en una distancia de 16,9 mts.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 41 en línea recta, en dirección noroccidente hasta llegar al punto 42 con predio de herederos de Ernestina Hernandez, en una distancia de 33,6 mts.
	Partiendo desde el punto 42 en línea quebrada que pasa por los puntos 43, 44, 45 y 46, en dirección noroccidente hasta llegar al punto 1 con predio de Carlos Ortega, zanja al medio, en una distancia de 360,9 mts.

Linderos tomados del folio 79 informe técnico predial

Nombre del Predio: El Carmen
 Área solicitada: 0 Ha 4231 m²
 Departamento: Nariño
 Municipio: San José de Albán
 Vereda: Guarangal
 Numero de Matricula Inmobiliaria: 248-13992
 Número de Cédula Catastral: 520190000000000013010700000000

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 1 en línea quebrada que pasa por los puntos 2 y 3, en dirección nororiente hasta llegar al punto 4 con una vía pública, en una distancia de 85,6 mts.</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 4 en línea recta, en dirección suroriente hasta llegar al punto 5 con predio de Ruth Helena Torres, zanja al medio, en una distancia de 52,5 mts.</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 5 en línea quebrada que pasa por los puntos 6, 7 y 8 en dirección suroccidente hasta llegar al punto 9 con predio de Bernardo Gutiérrez, Acequia al medio, en una distancia de 94,9 mts.</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 9 en línea recta, en dirección norte hasta llegar al punto 1 con predio de Carmela Gallardo camino al medio, en una distancia de 32,1 mts.</i>

Linderos tomados del folio 198 informe técnico predial

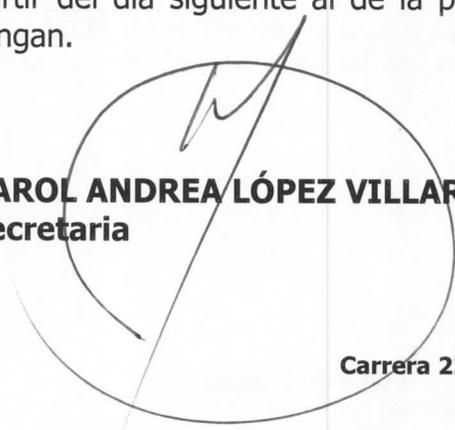
Datos del solicitante:

Enrique Delgado, identificado con cédula de ciudadanía No. 87.245.657

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121003-2018-00092-00

Hágase saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para presenten la oposición que a bien tengan.

KAROL ANDREA LÓPEZ VILLAREAL
Secretaria



Carrera 22# 19-52 Oficina 304 Edificio Génova
 Fax: (2) 7291563
 Pasto - Nariño
 jcctoersrtpas@cendoj.ramajudicial.gov.co